

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**4395** VITORIA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Vitoria- Gasteiz anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 492/2012, referente al deudor Oxdream Proyectos, Sociedad Limitada, con CIF B01419100, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por las personas interesadas en la Oficina Judicial, quienes podrán obtener copias a su costa.

2.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se anunciará en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el Boletín Oficial del Estado, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

4.- El deudor no propuesta de convenio.

Vitoria- Gasteiz, 21 de enero de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130003977-1